R

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

	000411	
RESOLUCIÓN No.		De 2016

El Secretario del Interior del Departamento del Atlàntico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

CONSIDERANDO

Que el pasado 24 de abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el Señor (a) GUSTAVO RAMIREZ MERCADO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 8.634.666 en calidad de AFILIADO de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LOS CAMPANOS DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexo a la solicitud, los requisitos establecidos en el Artículo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LOS CAMPANOS DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, para el periodo comprendido del 1° de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE	GUSTAVO RAMIREZ MERCADO	C.C. No. 8.634.666
LEGAL:		C.C. No. 8.633.807
VICEPRESIDENTE:	JAIME LUQUE CASANOVA	C.C. No. 8.640.199
TESORERO:	GASPAR GOMEZ CORONADO	C.C. No. 32.850.051
SECRETARIA:	MARYORIS MUNOZ CUENTAS	0.0. 110. 02.02

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

000411

COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION

COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION	C.C. No. 32.848.415
CONCILIADOR: ALCIRA NAVARRO ESTRADA	C.C. No. 22.635.134
CONCILIADOR: GLORIA TORREGROSA CALVO CONCILIADOR: HORTENCIA MARTINEZ OLIVARES	C.C. No. 22.635.148
CONCILIADOR: HORTENCIA MARTINEZ OLIVARES	

DELEGADOS A	ASOCOMUNAL	C.C. No. 22.639.233
DELEGADO:	NUBIA GOMEZ CORONADO ELKIN VIZCAINO JIMENEZ	C.C. No. 1,001,869,741
DELEGADO.	ELKIN VIZCAINO JIMENEZ	C.C. No. 3.756.996
DELEGADO:	JORGE PARDO ALCALA	

COMITÉS DE TRABAJO

COMITES DE TIONE		
	ALNGEL MERCADO CERA	C.C. No. 8634369
COORDINADOR (A) DE OBRAS PUBLICAS :	AMBIAN ESTRADA PACHECO	C.C. No. 32847117
COORDINADOR (A) DE EDUCACION :	YEIMI CATALAN LOPEZ	C.C. No. 1043000645
COORDINADOR (A) DE MUJER :	MARISOL RODRIGUEZ ALVAREZ	C.C. No. 32847383
COORDINADOR (A) DE SALUD :	MARISOETTO	

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señor (a) NEDYS TERAN TERAN, con C.C. No. 22.639.286 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaria del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

GUILLERMO POLO CARBONELL Secretario del Interior

Proyectó: Luis Eduardo Gonzalez Revisó: Edgardo Rafael Mendoza Ortega.

DELATIANTICO SUBSECRETARIA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA YCONVIVENCIA SECRETARIA DEL STERIOR DPATAL

DEPARTAMENTO

ATLÂNTICO TERRITORIO DE PAZ, COMPETITIVO Y LÍDER A NIVEL NACIONAL